



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**  
**FACULTAD DE DERECHO**



**NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS**  
**JUNTA DE FACULTAD**

De conformidad con el artículo 70, apartado 5, de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León (BOCyL nº 251, de 29 de diciembre de 2003), y los artículos 12, apartado 5; y 22, apartado 2, letra b), del Reglamento de la Facultad de Derecho, se notifica a los miembros de este Centro los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Facultad en la sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2020, estando pendiente de aprobación el acta provisional:

- Primero:** Aprobación del Acta de la Junta de Facultad ordinaria celebrada el día 27 noviembre de 2019 y de las Actas de las Juntas extraordinarias de los días 6 y 13 de febrero de 2020.
- Segundo:** Aprobación del Plan de Organización Docente de los títulos impartidos en la Facultad de Derecho para el curso académico 2020/2021.
- Tercero:** Aprobación de la Comisión de TFG del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Cuarto:** Aprobación de la sustitución del representante del Departamento de Derecho Público en la Comisión de Titulación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Quinto:** Aprobación de la solicitud de apoyo de la Facultad de Derecho al proyecto "OneAsia Course-Burgos University 2020".
- Sexto:** Aprobación de la propuesta de Comisión de Selección para la plaza de Profesor Contratado Doctor del Departamento de Derecho Público.
- Séptimo:** Aprobación de las propuestas de Comisiones de Selección y Baremos para la contratación de profesorado temporal en Áreas del Departamento de Derecho Público.
- Octavo:** Aprobación de la solicitud de dotación de una plaza temporal de profesorado para el Área de Historia del Derecho y de las Instituciones.
- Noveno:** Aprobación de las propuestas de Comisiones de Selección de las plazas de Profesor Titular y Contratado Doctor del Departamento de Derecho Privado.
- Décimo:** Aprobación de modificaciones en las Comisiones de Selección y en los Baremos para la contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados en Áreas del Departamento de Derecho Privado.

El acta provisional de la reunión y los documentos a los que se refiere el acuerdo quedan depositados en la Secretaría Académica de la Facultad. Contra este acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes desde su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, a 29 de mayo de 2020

La Secretaria Académica

Raquel E. de Román Pérez



**MIEMBROS DE LA FACULTAD DE DERECHO**